



2026/251



I-2026-16



I-2026-5



I-2026-1

CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA CIUDAD DE SEVILLA 2026

Ce salon a reçu le Haut Patronage de la FIAP
This salon has received the High Patronage of FIAP

2026/251



Fédération Internationale de l'Art Photographique
International Federation of Photographic Art

Fédérations et associations nationales, associations régionales
et clubs affiliés sur les cinq continents.

National federations and associations, regional associations
and clubs affiliated on all five continents.

Distinctions photographiques mondialement reconnues.
World-famed photographic distinctions.

Les acceptations obtenues à ce salon
comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.

Acceptances obtained in this salon
are taken into account for FIAP distinctions.

Secrétariat général - Secretary general

70, Kolokotroni Street - GR-18531 Le Pirée (Grèce - Greece)

www.fiap.net

Bases

1. Participación.

Este concurso está abierto a la participación de todos los fotógrafos aficionados y profesionales, de cualquier nacionalidad, exceptuando los miembros de la junta Directiva de la Asociación Fotográfica Objetivo 2.0, organizadora del mismo, y será en formato digital. Se puede participar en una o en varias secciones, constará de cinco secciones. Cuenta con el reconocimiento FIAP; CEF y FAF

2. Secciones.

A. Clave alta (blanco y negro)

Se admitirán fotografías realizadas en blanco y negro en clave alta, caracterizadas por el predominio de tonos claros, blancos luminosos y grises suaves, con contraste reducido y escasa presencia de negros profundos. La imagen deberá mantener detalle en las altas luces y transmitir una sensación de luminosidad, ligereza y equilibrio tonal sin recurrir a la sobreexposición.



B. Clave baja (blanco y negro)

Se admitirán fotografías realizadas en blanco y negro en clave baja, caracterizadas por el predominio de tonos oscuros, negros profundos y grises densos, con iluminación selectiva y contraste marcado. La imagen deberá mantener detalle en las sombras sin perder información en las zonas oscuras, transmitiendo una atmósfera dramática, íntima o expresiva.



C. El Rojo como Protagonista

Se admitirán fotografías en las que el color rojo constituya el elemento dominante o especialmente significativo de la composición, ya sea ocupando gran parte del encuadre o destacando de forma intencionada como punto focal. Se valorará su fuerza visual, simbólica y narrativa.



D. El azul como protagonista

Se admitirán fotografías en las que el color azul constituya el elemento dominante o estructural de la escena, ya sea como masa cromática predominante o como punto focal significativo. Se valorará su uso expresivo y su capacidad para construir atmósfera y profundidad.



E. El amarillo como protagonista

Se admitirán fotografías en las que el color amarillo sea el elemento dominante o tenga un peso visual determinante dentro de la composición. Se valorará su intensidad luminosa y su capacidad para generar energía y atención focal.



3. Jurado.

SANTOS MORENO VILLAR. ESPAÑA. PSA Liaison Officer Spain , EFIAP, QPSA, ERISF, MCEF/o, MFLF/o, MFCF 3*, F5*CEF, Gold Jury CEF,

ELISARDO MINKS. CHILE. Presidente Federación Chilena de Fotografía, EFIAP, PPSA, MFCHF, GPU HERMES, HonCEF, Bronze Jury CEF

MARCIA MARCHETTO. BRASIL., MPSA2, EFIAP/b, MAFB, L.APS/B, IIG/p3, GAPU, E.NPS, S IAAP, APCA

4. Presentación de imágenes.

Las imágenes se presentarán exclusivamente en formato digital, de manera online en la página de Fotogenius: <https://objetivo.fotogenius.es/>

¡ATENCIÓN! A partir de 2026, al participar en salones reconocidos por la FIAP, será OBLIGATORIO incluir el número FP (FIAP Profile Number) en los datos personales de cada participante. Este número NO ES el número del carnet de miembro de la FIAP. Es el número que te asigna la plataforma MyFIAP. Quienes aún no lo tengan pueden solicitarlo automáticamente a través de este enlace: <https://www.myfiap.net/user/register/fp>

No podrá presentarse la misma fotografía en diferentes secciones.

No podrán presentarse fotografías aceptadas o premiadas en la edición anterior del Concurso de Fotografía Ciudad de Sevilla.

La técnica será totalmente libre, salvo las restricciones que marque la FIAP para cada uno de los temas.

No se admiten imágenes creadas por inteligencia artificial en este salón.

Todas las partes de la imagen deben ser fotografiadas por el autor, quien posee los derechos de autor de todos los trabajos enviados.

La organización se reserva el derecho de reclamar los archivos RAW que estime oportuno

5. Número de obras.

Se podrán presentar hasta 4 obras en cada sesión.

6. Tamaño de las obras.

Las imágenes tendrán que presentarse en formato JPG, siendo el lado mayor de 1920 pixeles en sentido horizontal y no superior a 1080 en sentido vertical, con una resolución de 300 ppp y un tamaño máximo de 2 Mb, recomendando el espacio de color sRGB, en el caso de que el tamaño sea superior se rechazarán de forma automática.

7. Título de las obras.

Ningún título o identificación del autor deberá ser visible en cualquier parte de la imagen. Los archivos de las imágenes estarán identificados únicamente con el título de la obra. Títulos como “sin título” o similares no serán aceptados. Tampoco se aceptarán los nombres de archivo de captura de la cámara.

8. Calendario.

Cierre de participaciones: 30 de septiembre de 2026

Veredicto: 14 octubre 2026

Envío de notificaciones: 21 octubre 2026

EDAS enviadas: 10 noviembre 2026

Entrega y envío de premios: 18 noviembre 2026

Envío del catálogo: 15 diciembre 2026

9. Derechos de inscripción.

La cuota de inscripción es única para todas las categorías y su precio será de 22€ o 30\$

El pago se hará mediante PAY-PAL a través de Fotogenius, una vez subidas las imágenes.

Las obras recibidas sin el pago de los derechos no serán juzgadas.

La inscripción será gratuita para los socios de la AF Objetivo 2.0. Puede hacerse socio a través de la dirección <https://forms.gle/5YW16LQZ9L6dK4v77>

10. Premios.

Se otorgarán un total de 70 premios e insignia especial de color azul de la FIAP, que será para el autor que consiga mayor número de fotografías aceptadas. Este autor si lo desea, tendrá inscripción gratuita a la AF Objetivo 2.0 hasta diciembre de 2027. Un reportaje sobre su trabajo será publicado en la revista SYMART MAGAZINE

Habrá un Premio de Honor dotado con 500 euros al mejor autor del salón

Para cada una de las secciones A, B, C, D Y E

1 Medalla de Oro FIAP (Federación Internacional del Arte Fotográfico)

1 Medalla de Oro CEF (Confederación Española de Fotografía)

1 Medalla de Oro FAF (Federación Española de Fotografía)

1 Medalla de Oro Objetivo 2.0 (Asociación Fotográfica Objetivo 2.0)

1 Medalla de Plata Objetivo 2.0

1 Medalla de Bronce Objetivo 2.0

2 Mención de Honor FIAP

2 Mención de Honor CEF

2 Mención de Honor FAF

2 Mención de Honor Objetivo 2.0

Habrá un Premio especial de 100€ al miembro de la Asociación Fotográfica Objetivo 2.0 que obtenga mayor número de aceptaciones. En caso de recaer el premio de mejor autor del salón en un miembro de la AF Objetivo 2.0, será agraciado el segundo autor de la asociación con mayor número de aceptaciones.

11. Notificación de los resultados.

Cada autor recibirá por email la información del resultado, así mismo se publicarán en Fotogenius las fotografías ganadoras y seleccionadas.

12. Catálogo y utilización de las obras.

Se editará un catálogo en PDF. Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la Asociación Fotográfica Objetivo 2.0 en tanto que organizadora del concurso, reservándose el derecho de reproducirlas libremente para catálogos, carteles, prensa, reportajes, exposiciones, etc....., sin ánimo de lucro y siempre citando el nombre del autor/a.

13. Aceptación de las Bases.

La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado. Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por la Organización.

14. Creación de imágenes.

Los trabajos tienen que originarse como fotografías realizadas por el concursante.

Al presentar la obra el concursante certifica la obra como propia no pudiendo incorporar elementos producidos por terceros o descargados de Internet.

No se permiten imágenes creadas con inteligencia artificial en este salón! Todas las partes de la imagen deben ser fotografiadas por el autor, quien posee los derechos de autor de todas las obras presentadas. ¡Quienes incumplan esta norma serán sancionados de por vida..!

Todas las partes de la imagen deben ser fotografiadas por el autor, que es el titular de los derechos de autor de todas las obras presentadas.

Las imágenes pueden ser modificadas por el autor, pero no pueden ser construidas enteramente en un ordenador.

El participante permite a la entidad convocante reproducir, total o parcialmente, el material inscrito gratuitamente para su publicación y/o exhibición.

Los concursantes certifican la autoría de sus obras y se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen, de las obras presentadas.

15. Organiza

Asociación Fotográfica Objetivo 2.0

Dirección: Avenida de la Ciencia 67 2ºC 41020 Sevilla

Chairman: FRANCISCO JOSE LOPEZ FERNANDEZ EFIAP, QPSA, MCEF, MFAF/b, MFCF*

Email: info.objetivo2.0@gmail.com Teléfono: +34 676439911

16. Patrocinadores

SYMART MAGAZINE. <https://symart.es/>

CIRO LABORATORIO. <https://cirolaboratorio.com/>

17. Monocromo

Una imagen en blanco y negro puede incluir tonos de gris (escala de grises) que van del oscuro (negro) al claro (blanco) y se considera una imagen monocromática con escala de grises. Una imagen en blanco y negro puede consistir exclusivamente en blanco y negro, por lo que se considera monocromática y se clasifica en la categoría de blanco y negro. Esta imagen puede reproducirse en blanco y negro en el catálogo de un salón bajo el patrocinio de la FIAP. Por el contrario, una imagen no se clasificará como blanco y negro si contiene tonos, sombras o matices de color distintos del negro, gris o blanco. Esta imagen se convierte en una imagen en color y debe clasificarse en esta categoría.

NOTAS ACLARATORIAS

Por el solo hecho de presentar su/s imágenes o archivos en un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción de que las imágenes presentadas pueden ser investigados por la FIAP para establecer si éstos obedecen a las regulaciones de la FIAP y definiciones incluso si el participante no es miembro de la FIAP; FIAP que utilizará todos los medios a su disposición para esta empresa; que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o de negativa a presentar los archivos originales como se recoge en la cámara, o falta de pruebas suficientes, será sancionado por la FIAP y que en caso de sanciones a raíz de la falta de cumplimiento con las normas de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma útil para informar las violaciones de las reglas. Se recomienda dejar los datos EXIF en los archivos presentados intactos a fin de facilitar las investigaciones eventuales.